

**INFORME DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS PRADOS DEL VALLE "TAXVALL"
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

El presente Informe se lo pone a consideración de los señores Accionistas, en acatamiento a lo dispuesto en los Art. 279 numeral 4 de la Ley de Compañías; Art. 26 de los Estatutos y Art. 45 del Reglamento Interno de la Compañía, el mismo que será comentado resumidamente y detallado en los anexos adjuntos, en los ámbitos administrativo, financiero y técnico contable, previo al DICTAMEN de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, así como las RECOMENDACIONES que se consideran deben ser aplicadas a partir del ejercicio 2019 en busca de la optimización de la administración de la Compañía, siendo el contenido el siguiente:

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Como resultado de las revisiones mensuales a los movimientos económicos de los egresos de enero a junio del 2018, se dieron varias observaciones que fueron dadas a conocer mediante los oficios No 010-ME-CON, No 011-ME-CON y No 012-ME-CON del 7 de mayo, 11 de junio y 26 de julio del 2018 respectivamente y cuyas copias con los recibí conforme adjunto como **Anexo No 1**; sin que haya tenido respuesta a ninguno de los oficios citados.

Al haberse cambiado el Contador de la Compañía desde el mes de mayo del 2018, en el oficio No 011-ME-CON del 11 de junio del 2018, se solicita se entregue al suscrito una copia del Acta de entrega recepción entre los señores Contadores saliente y entrante así como una copia del contrato con el nuevo señor Contador, para conocer las obligaciones y compromisos ante la Compañía; sin que se haya atendido este pedido hasta el cierre del ejercicio fiscal del 2018.

Con fecha 19 de octubre del 2018, por parte del señor Gerente de la Compañía se me da a conocer que la prorroga como Comisario es hasta diciembre del 2018, es legalmente conocida y ratificada por todos los señores Accionistas, que considero se produce como resultado de mi pedido mediante el oficio No 013-COM del 18 de octubre del 2018 adjunto como **Anexo No 2**, en el cual solicito se me haga llegar varia documentación para efectuar la revisión y análisis de la situación económica de la Compañía al 30 de junio del 2018 y ponerla a conocimiento y consideración de los señores Accionistas; sin que haya tenido respuesta favorable.

Con oficio No 014-COM del 31 de octubre del 2018 adjunto como **Anexo No 3**, y en vista de no haberse atendido el pedido constante en el oficio No 013-COM del 18 de octubre del 2018, se presentan varias RECOMENDACIONES con el propósito de mejorar la gestión administrativa y financiera y que deben ser sociabilizadas con los señores Accionistas para su conocimiento y análisis mediante un Código Mil para el día 7 de noviembre del 2018, sin que se haya llevado a efecto este pedido. De igual manera en este documento ya se solicita que una vez que se efectuó el cierre del mes de diciembre del 2018 se me haga llegar el borrador de los estados financieros del año citado, que lo recibo en el mes de febrero del 2019.

Mediante el oficio No 002-ME-C-M del 26 de febrero del 2019 adjunto como **Anexo No 4**, se da a conocer que no hubo la presencia de los señores Presidente, Gerente y Contador, para continuar con la revisión del borrador de los balances del año 2018 y se pone en conocimiento las novedades detectadas a esta fecha con el propósito de que se efectúen los cambios o correctivos necesarios para la emisión de los estados financieros definitivos reales y se vuelve

a insistir en el cumplimiento de las Recomendaciones expuestas en el oficio No 014-COM del 31 de octubre del 2018.

CONCLUSIÓN

El incumplimiento o la falta de predisposición para acatar las observaciones y recomendaciones por parte de los señores Administradores de la Compañía, da lugar a que se sigan manteniendo las mismas inconsistencias comentadas en los anexos adjuntos, para lo que se han dado las respectivas recomendaciones en busca de mejorar y optimizar la gestión administrativa de la Compañía cuyos resultados se verán reflejados en el bienestar de los señores Accionistas y por ende en un mejor posicionamiento de la Empresa.

ÁMBITO FINANCIERO

Dentro del ámbito financiero es necesario indicar que la gestión financiera referente a los registros diarios que se efectúan y que aparecen en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, son realizados sin considerar el aspecto presupuestario es decir que deben ser ejecutados siempre y cuando exista disponibilidad en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico en concordancia con la disponibilidad de liquidez económica para evitar que la Compañía presente mes a mes saldos en contra en la cuenta Bancos, y que son comentados rubro por rubro en los anexos que se adjuntan.

Que no existe el interés que se requiere por parte de los administradores y el técnico contable contratado, para que los saldos contables de la Compañía se apeguen a la realidad y normativas que rigen a la Empresa, como se lo puede evidenciar que los estados financieros a la CUARTA REVISIÓN recién presentan la razonabilidad que se requiere, debiendo hacer extensivo un reconocimiento a la señora Marela Rodríguez, secretaria de la Compañía quien asumió el compromiso y la responsabilidad para que los saldos contables se presenten como dictan las normas al respecto.

El saldo de la cuenta contable 1121.01 Cuentas por Cobrar Cuotas Administración, es el que mas debe preocupar a los señores administradores y accionistas ya que su saldo por \$ 16.061.43 dólares que se viene manteniendo desde años atrás, evidencia la falta de gestión y toma de resoluciones para la recuperación de esta cartera vencida, lo que obliga a que la Compañía subsista tomando valores como los traspasos de socios que deberían ser destinados a incrementar los beneficios sociales de los accionistas y empresa, el resumen porcentual de morosidad es:

ANÁLISIS PORCENTUAL DE MOROSIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

| ESCALA DE VALORES IMPAGOS | No ACCIONISTAS | MONTO | PORCENTAJE |
|------------------------------|----------------|------------------|---------------|
| DE 1 A 100 DÓLARES | 25 | 602,30 | 3,75 |
| DE 101 A 200 | 6 | 852,90 | 5,31 |
| DE 201 A 300 | 4 | 1.097,00 | 6,83 |
| DE 301 EN ADELANTE | 13 | 12.006,83 | 74,76 |
| NO CONSTAN EN LA SUPER CIAS. | 4 | 1.502,50 | 9,35 |
| TOTALES | 52 | 16.061,53 | 100,00 |

La cuenta 2117.06 Depósitos mensualidades por verificar, con un saldo de \$ 1.229.00 dólares, debe ser sujeta a un análisis de los administradores y accionistas para determinar el tiempo que se debe notificar y pedir el registro y comprobante de ingreso del depósito efectuado, debiendo considerar que esta cuenta tiene relación y afectación directa con la cuenta 1121.01 de Cuentas por Cobrar Cuotas Administración.

De igual manera amerita comentar el saldo que se refleja en la cuenta 2131.03 Fondo Común Navideño Accionistas con un saldo de \$ 7.000.00 dólares, se lo creo en base del excedente que se iba a producir al cierre del ejercicio y sobre todo para alivianar el presupuesto del año 2019, es decir que ya no debe constar gasto por aniversario, navidad y otros gastos que deberán ser cubiertos con el saldo de esta cuenta, con lo que se espera que la mensualidad administrativa mensual para el año 2019 disminuya si lo amerita.

CONCLUSIÓN

Que como resultado de las cuatro revisiones efectuadas, se realizaron correcciones mediante ajustes, reclasificaciones y cruces de cuentas, con lo que se puede concluir que los saldos que se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 se apegan a la realidad y razonabilidad que debe ser respaldada con el cumplimiento de las recomendaciones a los saldos contables de las cuentas por cobrar y pagar que se arrastran de años anteriores.

ÁMBITO TÉCNICO CONTABLE

Al no haberse efectuado la suscripción del acta de entrega recepción entre la señora Contadora saliente y el señor Contador entrante, dio lugar que al efectuar el cierre del ejercicio del año 2018, se presenten inconsistencias y como se continuo utilizando el mismo sistema contable que no brinda las seguridades y operatividad que se requiere, no se pudieron efectuar los registros contables para establecer los saldos reales ya que se presentaban variaciones en diferentes cuentas por cada asiento contable realizado; tal como se lo comenta en el oficio No 002-ME-C-M del 26 de febrero del 2019 adjunto como Anexo No 4.

Al seguirse utilizando el mismo sistema contable y al no haberse suscrito el contrato de servicios profesionales con el nuevo señor Contador en el que se especifique los compromisos y obligaciones ante la Compañía, como lo manifestó verbalmente que la contabilidad de la empresa seria en otro sistema contable en base a la documentación que debería ser entregada por el señor Gerente en forma mensual debidamente respaldada y validada por los administradores y el suscrito para su contabilización por parte del señor Contador, con lo que se evitaría que la señora secretaria de la Compañía este inmersa en esta actividad y sus funciones puedan ser asignadas netamente en el ámbito administrativo de la Compañía.

CONCLUSIÓN

Por los resultados que se evidenciaron, se llega a concluir que ya no se debe continuar utilizando el sistema contable de la Compañía ya que además esta supeditado a estar en permanentes actualizaciones por parte de la persona técnica en informática para poder utilizarlo, lo que representa un gasto adicional para la Compañía.

RECOMENDACIONES GENERALES

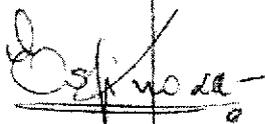
1. Que, con el propósito de optimizar la gestión administrativa y financiera de la Compañía, se recomienda una vez mas que se conforme una Comisión de Trabajo, tal como se lo manifiesta en la Recomendación General en el oficio No 014-ME-COM del 31 de octubre del 2018, para que se dé cumplimiento a todas las recomendaciones una por una y que constan en los documentos que se adjuntan en los respectivos Anexos.

2. Que, es de imperiosa necesidad que se acaten todas las recomendaciones que se han venido dando desde años atrás, las que deberán ser validadas con los resultados y/o productos que presente la Comisión de Trabajo designada, incluyendo un análisis de beneficios y resultados que se lograron con los temas de los GPS, Sistema de Cámaras, Capacitación, Entrega de Publicidad de la Compañía, Línea 1800, etc.
3. Dados los inconvenientes que se presentaron en la utilización del sistema contable es necesario se cambie el mismo para lo cual se debe obtener cotizaciones de profesionales calificados en esta área y escoger al que más convenga a los intereses de la Empresa.
4. E caso de que no se acaten las recomendaciones expuestas, sugiero que se analice la posibilidad de contratar una Auditoria de tres años atrás o a su vez se aplique las facultades que se atribuyen a la Junta de Accionistas citadas en Ley, Estatuto y Reglamento Interno, sobre la remoción de los Administradores de la Compañía.

DICTAMEN

En base a lo comentado, conclusiones y recomendaciones citadas en este documento, en mi calidad de Comisario, emito el DICTAMEN FAVORABLE, para que se continúe con el proceso administrativo pertinente para la aprobación de los Estados Financieros con sus Anexos con corte al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,



Mario Espinoza C.
COMISARIO